

1. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Denominación del puesto	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA U OBSTETRICIA	SALARIO Y BENEFICIOS ADICIONALES
		Salario Central y Capital Fácil acceso: 5.500.000. Salario Central Difícil acceso/Interior Fácil acceso: 6.000.000. Salario Interior Difícil acceso: 6.750.000. OBJETO DE GASTO: 142

2. MISION Y TAREAS DEL PUESTO

2.1. MISION DEL PUESTO

Mision del Puesto	El profesional como miembro del Equipo de Salud de la Familia participa en la aplicación de Políticas de Salud y en la Atención Integral de su comunidad según los ciclos de vida.
-------------------	--

2.2. PRINCIPALES TAREAS DEL PUESTO

TIPO DE TAREAS	DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES TAREAS DE CADA TIPO
PLANIFICACIÓN del propio trabajo o el de otros	* Planificar, gerenciar, coordinar y evaluar las actividades de los Agentes Comunitarios y del Técnico/Auxiliar de Enfermería u Obstetricia * Participar de las reuniones del Equipo de las USF para la planificación, coordinación de las tareas, informe y evaluación de las mismas. * Participar del gerenciamiento de los insumos necesarios para el adecuado funcionamiento en las USF.
DIRECCIÓN o coordinación del trabajo de dependientes directos o indirectos	no aplica
EJECUCIÓN personal por parte del ocupante del puesto	* Realizar asistencia integral de las personas y familias en las USF, en los domicilios y demás espacios comunitarios. * Realizar consultas de enfermería u obstetricia según las normas de AIEPI, atención prenatal, etc. * Dar seguimiento al proceso de Dispensarización de la población asignada al territorio. * Solicitud de exámenes complementarios y preescripción de medicamentos según las disposiciones legales para su profesión y conforme a los protocolos u otras normativas técnicas establecidas por el MSPyBS. * Contribuir y participar de las actividades de educación permanente del ESF.
CONTROL y/o evaluación del trabajo propio o de dependientes	* Supervisar, coordinar y realizar actividades de educación permanente del Auxiliar de enfermería y Agentes Comunitarios de la Salud (ACS). * Llevar registro de sus actividades y realizar informes. * Cumplir con las normas y reglamentos establecidos por el MSPyBS. * Cargar su productividad en tiempo y forma en el Sistema de Atención Ambulatoria (SAA) pudiendo utilizar por lo menos 1 (una) hora, de cada turno para proceder al cargado de la productividad.
Otras tareas:	Otras actividades relacionadas al cargo.

2.3. VALORACIÓN DEL NIVEL ORGANIZATIVO de las TAREAS

TIPO	ESCALAS										Puntaje						
Planificac.	Planificar cotidianamente las tareas sólo sobre su propio trabajo y en plazos cortos	Planificar y Decidir como realizar las tareas de su propio puesto de trabajo en plazos cortos	Incluye responsabilidad de planificar el trabajo propio y de personal bajo su dependencia directa.	Incluye responsabilidad sobre la planificación de áreas de la organización bajo su dependencia.	Incluye responsabilidad primaria sobre formulación de las políticas y estrategias institucionales.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	5
	Dirección	El puesto no incluye supervisión de otros puestos de trabajo.	Existe supervisión o coordinación de otros puestos de manera informal o eventual.	Existe supervisión o es una jefatura formal sobre otros puestos que no son, a su vez, titulares de unidades.	Es una jefatura o dirección formal sobre otros puestos que son a su vez titulares de unidades.	Existe dirección o conducción sobre todos los puestos de la institución.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Ejecución	La mayoría de las tareas y el tiempo que insumen son de ejecución personal y de baja complejidad.	La mayoría de las tareas son de ejecución personal, manuales o intelectuales de mediana complejidad.	La mayoría de las tareas del puesto son de ejecución personal, manuales o intelectuales de alta complejidad.	El puesto incluye pocas tareas de ejecución pero la mayoría son intelectuales y complejas.	El puesto sólo incluye tareas de ejecución personal indelegables y de muy alta complejidad.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	5
	Control	Las tareas de control se refieren sólo al propio trabajo en aspectos operativos y pautados previamente.	El puesto incluye tareas de control y evaluación operativa sobre los resultados del propio trabajo y eventualmente de otros puestos .	Incluye tareas de control y evaluación operativa de procesos de mediana complejidad y de otros puestos, con y sin dependencia jerarquica.	Incluye tareas de control y evaluación sobre áreas de la organización bajo su coordinación y los resultados obtenidos por las mismas.	Incluye tareas de control y evaluación sobre toda la gestión institucional.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
	APOYO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO	TECNICOS SUPERVISORES Y PROFESIONALES II	PROFESIONALES I Y JEFATURAS	DIRECCION Y CONDUCCION SUPERIOR - ASESORAMIENTO	CONDUCCION POLITICA												VALOR 4,0

4. REQUISITOS DEL PUESTO

4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y OPCIONALES

COMPONENTE	MÍNIMOS REQUERIDOS	OPCIONALES CONVENIENTES
EXPERIENCIA LABORAL	<u>Experiencia Especifica:</u> en tareas relacionadas directamente al puesto (consultorio, ambulatoria, atención comunitaria, actividades extramurales). <u>Experiencia Laboral General:</u> relacionada a la trayectoria laboral en instituciones publicas y/o privadas u otros organismos.	Experiencia específica: de 2 años , en primer nivel de atención, (consultorio, ambulatoria, atención comunitaria, actividades extramurales). Experiencia general: de 3 años en Instituciones públicas o privadas.
EDUCACIÓN FORMAL o ACREDITADA	Profesional Universitario egresado de las carreras de Lic. En Enfermería u Obstetricia (Excluyente). Registro Profesional vigente.	Postgrados en áreas relacionadas. *Especialización en Salud Pública, Especialización en Administración Hospitalaria, Especialidad en Materno Infantil.
PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS		Se valorará eventos de capacitación relacionados al puesto en concurso.
PRINCIPALES COMPETENCIAS	Competencias técnicas y Habilidades: *Conocimiento de las disposiciones legales vigentes, que afectan a sus funciones. *Conocimiento de los programas informaticos utilitarios de oficina. *Tareas a realizar. *Naturaleza donde prestara servicios (Vision, Mision, etc.) *Normativass que rigen a la función pública. *Manejo del Trabajo con la Comunidad. Competencias Cardinales: *Compromiso con la Calidad de Trabajo *Conciencia Organizacional *Iniciativa *Integridad *Flexibilidad *Autocontrol *Trabajo de Equipo *Responsabilidad *Etica	
OBSERVACIONES	Se excluire a aquellas personas que presenten Educacion Formal inferior a la solicitado, debido a que las mismas estan sub calificadas para el puesto. Dicha exigencia se corroborará con la base de datos de la Dirección General de Control de Profesioness y Establecimientos de Salud y otros medios que la Comisión de Selección estime pertinentes. No contar con Antecedentes Judiciales y policiales al momento de postulación. Horario laboral es de 07:00 a 15:00 Horas. de lunes a viernes. En caso de poseer nacionalidad extranjera tener el Título Profesional homologado por las entidades pertinentes, o paraguayos que culminaron su carrera universitaria fuera del país.	

4.2 VALORACIÓN DE LOS REQUISITOS DEL PUESTO

PUNTAJE

TIPO	ESCALAS											
Experiencia	No se requiere experiencia previa aunque se pudiese solicitar hasta 2 años de experiencia en total	Se requiere de una experiencia laboral entre 3 y 5 años en total.	Se requiere de una experiencia laboral entre 6 y 8 años en total.	Se requiere de un nivel de experiencia laboral en el orden de entre 9 y 11 años en total.	Se requiere de la máxima experiencia laboral 12 en adelante.							
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	3
Educación	Educación primaria cursando o equivalente para el adecuado desempeño en el puesto.	Educación secundaria (Grado 2) o equivalente. Educación Terciaria (Grado 3) para el adecuado desempeño en el puesto.	Educacion de nivel universitario en las disciplinas requeridas por el puesto. (nivel 4 Junior y Nivel 5 Senior)	Se requiere de nivel educativo de posgrados para en la o las disciplinas requeridas por el puesto.	Se requiere de nivel educativo de doctorado o posdoctorado en la o las disciplinas requeridos por el puesto.							
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	6
Conocimientos	No se requiere de conocimientos técnicos específicos ya que pueden adquirirse en plazos breves.	Se requiere de un nivel básico de conocimientos teóricos, técnicos y/o prácticos con relacion al puesto	Se requiere de un nivel medio de conocimientos teóricos, técnicos y/o prácticos con relacion al puesto	Se requiere de un nivel superior de conocimientos teóricos, técnicos y/o prácticos en relacion al puesto	Conocimientos de niveles superiores que tengan relacion a la políticas y estrategias institucionales.							
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	5
Competencias	Se requiere de capacidad para la programación y control de las propias tareas y ejecución.	Se requiere de capacidad para planificar y controlar el trabajo propio y de otros eventualmente dependientes, ejecutar tareas técnicas	Se requiere de capacidad para planificar, controlar y evaluar el trabajo de grupos o unidades pequeñas, coordinar, dirigir y capacitar los miembros y representarias ante terceros internos o externos.	Se requiere de capacidad para planificar, controlar y evaluar el trabajo de grupos o unidades grandes, coordinar y dirigir a los miembros y ejercer la representación ante terceros internos o externos.	Competencias de Alta Gerencia Pública, tales como liderazgo, etica, gerenciamiento publico, habilidades mediaticas, compromiso, integridad, conciencia organizacional.							
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	5
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> AUXILIAR DE SERVICIOS Y APOYO ADMINISTRATIVO PROMEDIO </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center; margin-top: 10px;"> TECNICOS SUPERVISORES/JEFATURAS DE DIVISION Y SECCION Y PROFESIONALES II </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center; margin-top: 10px;"> PROFESIONALES I Y JEFATURAS DE DPTO </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center; margin-top: 10px;"> DIRECCION Y CONDUCCION SUPERIOR - ASESORAMIENTO </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center; margin-top: 10px;"> CONDUCCION POLITICA </div>											5	

OBSERVACIONES

MATRIZ DE EVALUACION - Concurso de Méritos (LICENCIATURA)

Código del postulante	I- EVALUACIÓN CURRICULAR (hasta 42 puntos)						II- EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS			III- EVALUACIÓN POR ENTREVISTA (hasta 15 puntos)			PUNTAJE TOTAL 100 Ptos.
	Formación Académica		Eventos de Capacitación	Experiencia Específica	Experiencia General	Certificado de Vida y Residencia	Sub Total 42 puntos (60%= 25,2 puntos)	Examen de conocimientos	Sub Total 43 puntos (60%= 25,8 puntos)	Idioma Guaraní	Entrevista por la Comisión de Selección	Sub Total 15 puntos (60%= 9 puntos)	
	Post Grado 10 Ptos.	Profesional Universitario 5 Ptos.	10 Ptos.	8 Ptos.	4 Ptos.	10 Ptos.	43 Ptos.	5 Ptos.	10 Ptos.				
1													
TOTALES ->													

I- EVALUACION CURRICULAR: hasta 42 puntos.

Formación Académica: Se puntuará al postulante en que acredite el nivel académico de:

Profesional Universitario: 5 pts. Con la presentación de los documentos respaldatorios debidamente registrado y legalizado por el MEC

Post Grados: Especialización en Salud Pública, Especialización en Administración Hospitalaria, Especialidad en Materno Infantil: **10 pts.**

Obs.: la puntuación en formación académica no es acumulable, se otorga el puntaje de la última formación académica alcanzada
Con la presentación de los documentos respaldatorios debidamente registrado y legalizado por el MEC.

Eventos de capacitación: Hasta 10 pts. Se valorará eventos de capacitación

La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación: Hasta 10 puntos.

- a) Por cada constancia o certificado que indique una carga horaria mínima de 40 hs. cátedras, o más, se puntuará con 3 pts.
- b) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 20 y 39 hs. cátedras, se puntuará con 2,5 pts.
- c) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 13 y 19 hs. cátedras, se puntuará con 2 pts.
- d) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 5 y 12 hs. cátedras, se puntuará con 1, 5 pts.
- e) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 2 a 4 hs., se puntuará con 1 pt.
- f) Por cada constancia o certificado que indique una duración mínima 1 hr. cátedra, se puntuará con 0,5 pts.

Obs:

***Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria o resulte inferior a la clasificación detallada, se les otorgará la puntuación correspondiente al ítem "f", en caso de que el documento señale varios días, se considerará 0,5 pts. por cada día acreditado en el mismo documento.**

Experiencia Específica y General:

Experiencia Específica: hasta 8 puntos, se aplica a la experiencia de los postulantes en trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en el perfil, en el ámbito de la salud. Se otorgará **8 puntos por el total de años solicitado en el perfil (2 años)**. Para las experiencias menores el puntaje se obtendrá en forma proporcional.

Experiencia General: hasta 4 puntos, se otorgará **4 puntos por el total de años solicitado en el perfil (3 años)**. Para las experiencias menores el puntaje se obtendrá en forma proporcional.

****Para la asignación de los puntos, el postulante debe presentar los documentos que respalden la Experiencia Laboral.**

***Las pasantías, prácticas profesionales no serán puntuadas como Experiencia General ni Específica, debido a que estas actividades se encuentran dentro del periodo de formación académica.**

***No se puntuará la práctica de servicio en carácter Ad Honorem o Voluntariado, dentro de las Instituciones dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, debido a que es una actividad que se encuentra prohibida por Resolución D.G.RR.HH. N° 221/2003 y Resolución D.G.RR.HH. 2069/2013 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.**

Certificado de Vida y Residencia: hasta 10 puntos.

Se le otorgará el puntaje de acuerdo a la siguiente escala:

*Hasta 30 km: 10 puntos.

*31 km o más: 5 puntos.

II- EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS: Hasta 43 puntos

Prueba Escrita hasta 43 puntos. Se evaluarán temas relacionados a la estrategia de la Atención Primaria de la Salud y relacionados al puesto. Mas detalles se brindarán en la Reunión Informativa.

Evaluación por Entrevista: Hasta 15 puntos

Entrevista con la Comisión de Selección: hasta **10 Ptos.** Es la evaluación a ser realizada durante la entrevista (MODALIDAD A DEFINIR) basadas en las competencias solicitadas en el perfil. Cada integrante de la Comisión evaluará la entrevista y asignará una puntuación individual la cual será promediada con las calificaciones de los otros integrantes, para asegurar la objetividad del proceso de calificación.

Idiomas: se puntuará el conocimiento del idioma guaraní con puntaje de hasta **5 puntos.** La evaluación lo realizará la Comisión de Selección conforme al Art. 17 de la Ley 4251/10 "De Lenguas"

Puntaje Total: 100

Modalidad de Selección.

Selección por **Orden de Méritos.**

Regimen de Aprobación de resultados:

El presente proceso se evaluará **POR ETAPAS** y el postulante deberá obtener por lo menos el **60% del puntaje total establecido (100%) en cada una de ellas** para encontrarse en condiciones de acceder a la siguiente etapa.

El postulante que no obtenga el porcentaje mínimo de 60% en una etapa de evaluación queda eliminado del proceso de selección y no podrá participar de las siguientes etapas.

Criterio de Desempate

En caso de igualdad de puntaje entre candidatos, se procederá al desempate tomando como criterio la comparación comparando en orden sucesivo de los siguientes factores:

- a. Experiencia Específica: quien posea mayor puntaje en experiencia específica.
 - b. Formación Académica: quien posea mayor puntaje en formación académica.
 - c. Eventos de capacitación: quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación que están relacionados al puesto.
- En caso que persista el empate se tomarán los siguientes criterios, según la documentación requerida.
- a. Experiencia Específica: quien posea mayor cantidad de años acumulados de experiencia específica.
 - b. Formación Académica: quien posea mayor nivel de formación académica.
 - c. Eventos de capacitación: quien posea mayor carga horaria acumulada de eventos de capacitación que están relacionados al puesto.
 - d. Localidad: quien resida a menor distancia de la USF por la cual se ha presentado la postulación.

Lista de Elegibles.

Como resultado del presente proceso se conformará también una Lista de elegibles con todos aquellos postulantes que hayan alcanzado el puntaje mínimo de 60% o más requeridos en la matriz de evaluación para considerarlos aprobados, y que no hayan sido adjudicados o seleccionados para el puesto convocado.

Dicha lista de elegibles será por Región Sanitaria Postulada, en primera instancia se verificará la lista de elegible por USF, en el caso que la USF vacante no posea elegibles, se procederá a la verificación por Distrito, en caso de que el distrito vacante no posea elegibles, se procederá en última instancia a la verificación por Región Sanitaria teniendo en cuenta la distancia de la USF vacante y la Vida y Residencia presentada por el postulante.

La lista de elegibles tendrá una duración hasta por dos (2) años contados desde la fecha del acto administrativo de contratación.

EVALUACIÓN DOCUMENTAL - LICENCIADOS EN ENFERMERÍA U OBSTETRICIA

CONSIDERACIONES GENERALES A TENER EN CUENTA POR EL POSTULANTE PARA LA POSTULACIÓN

*Para las constancias laborales que avalen la experiencia laboral (general y específica) presentar con las siguientes requisitos:

1. Original con membretes,
2. Números telefónicos para la verificación,
3. Periodo de tiempo trabajado con fecha de inicio y finalización del mismo,
4. Cargo y/o función desempeñado y firma del empleador (Gerente o Jefe de Recursos Humanos).

*Para las constancias laborales de trabajos realizados en las dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social presentar Certificado Laboral firmado por el Jefe de RR.HH o Director Regional, especificando los requisitos anteriormente mencionados.

*La falta de los documentos excluyentes, será causal de descalificación automática.

*Documentos no excluyentes: no eliminarán al postulante del proceso, pero esto implicará la no puntuación en la matriz de evaluación (si no se anexan).

*No se admitirá la presentación de documentos una vez postulado al cargo y emitido el comprobante de postulación (Emisión automática por el sistema al postularse).

*Los postulantes manifestarán bajo fe de juramento que los datos consignados en la solicitud y las documentaciones que acompaña, son auténticas.

La presentación incompleta de los formatos A y B o que no corresponden al llamado (publicados en el llamado en la Web Institucional) serán motivos de descalificación.

DOCUMENTOS EXCLUYENTES PARA POSTULACIÓN								DOCUMENTOS NO EXCLUYENTES PARA POSTULACIÓN		
FORMATO "A" Nota de postulación firmado	FORMATO "B" Curriculum Vitae actualizado, firmado	Fotocopia de Cedula de Identidad Vigente (ambos lados) autenticada por escribanía	Fotocopia del Título Universitario autenticada por Escribanía, Registrado (Vice Ministerio de Educación Superior) y Legalizado (Departamento de Legalizaciones) por el MEC	Fotocopia del Registro Profesional habilitante vigente, autenticado por escribanía (1 fotocopia)	Certificado Original de Vida y Residencia que acredite el domicilio real, expedido por la Policía Nacional, firmado por el Postulante	Certificado Original de Antecedentes Policiales vigentes Firmado por el postulante	Certificado Original de Antecedentes judiciales vigentes	Certificados que avalen la Experiencia laboral general y específica (de acuerdo a lo detallado en el perfil y la matriz de evaluación)	Fotocopia simple de Constancia de eventos de capacitación relacionados al puesto	Fotocopia del Título de Post Grado (solicitado en el perfil) autenticada por Escribanía
1										

EL/LA INTERESADA NO DEBE REGISTRAR ANTECEDENTES POLICIALES NI JUDICIALES AL MOMENTO DE LA POSTULACIÓN